



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

**Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una**

**Construcción institucional Colectiva.**

**El trabajo colaborativo IPEM 193 José María Paz**

Autora: María Alejandra Martínez Rodríguez

DNI: 23.683.180

Legajo: VEDU12744

Tutora: Sandra del Valle Soria

Provincia de Córdoba - Septiembre 2021

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA.

CAPÍTULO 2: SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN.

CAPÍTULOS 3: DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

3.1

### **Agradecimientos:**

A Marisa, que me sostuvo a lo largo de este camino con su compañía amorosa y su ayuda incondicional, brindándome todo sus conocimientos, generosamente. A Laura que me brindó su apoyo, engalanando con sus palabras y conocimientos partes mi trabajo.

A mi familia por su amor, su contención y por alentarme a seguir todos los días.

A Gustavo Caballero (Tato) quién siempre me alentó a seguir creciendo, y que hoy desde el cielo, me acompaña todos los días y siempre.

## **RESUMEN**

El presente trabajo es un plan de intervención desarrollado para el establecimiento educativo IPEM N° 193 José María Paz de la ciudad de Saldan. El mismo tiene por objetivo principal reformular el acuerdo escolar de convivencia y proponer la metodología del Aprendizaje Basado en proyectos colaborativos como una dinámica que permita mejorar las diferentes propuestas de trabajo de los profesores de dicha institución procurando a su vez mejoras en la convivencia escolar que es una preocupación planteada dentro de la institución. La convivencia escolar es una construcción permanente que se produce a diario, es uno de los pilares fundamentales que les permite a los actores de una comunidad educativa desarrollarse de manera positiva cuando está basada en el respeto, la igualdad y en la aceptación de las diferencias.

El plan de trabajo está pensado para ser desarrollado a lo largo del ciclo lectivo y cuenta con diferentes momentos de capacitación, puesta en marcha, evaluación y reflexión. Se busca lograr un mayor compromiso y participación del cuerpo docente en pos de incentivar el interés en los alumnos como también reforzar las relaciones intraescolares de los miembros de la institución *ut supra* mencionada.

Palabras claves: escuela, convivencia, acuerdos, trabajo colaborativo.

## **INTRODUCCIÓN**

En algunas escuelas de nivel medio, se puede observar que las prácticas educativas aun responden a modelos de enseñanza en los que el docente presenta a los alumnos los

contenidos seleccionados en forma gradual, y estos deben resolver una serie de actividades o ejercitaciones; que luego serán evaluados con algún instrumento diseñado por el docente para ver si los contenidos han sido adquiridos por el estudiante. El aprendizaje presentado de esta manera pierde significatividad para el alumno.

La sociedad actual insta a los docentes a incorporar en sus prácticas nuevos métodos y recursos para enfrentar desafíos y acompañar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el año 2019, dentro del establecimiento IPEM N° 193 José María Paz, se realizó una experiencia de trabajo colaborativo según lo expresado por la directora y el coordinador de curso, los resultados obtenidos fueron positivos ya que tanto docentes como alumnos se involucraron construyendo una experiencia enriquecedora para todos.

El presente plan de intervención es una propuesta de trabajo que toma como tema “los gobiernos educativos y planeamiento, en base a los acuerdos escolares de convivencia”. Está pensado como una herramienta que permita fortalecer la convivencia entre los docentes del Establecimiento Educativo IPEM 193 José María Paz a los fines de lograr una mejora en la calidad de las propuestas de enseñanza por medio de la implementación de los modelos de Aprendizaje basado en proyectos colaborativos que repercutirán en los aprendizajes de los alumnos, ya que es una preocupación manifestada por los directivos de la institución frente a situaciones que son consideradas como conflictivas por los adultos que componen el cuerpo docente, como son la falta de interés de los alumnos ante las propuestas que les presentan y la necesidad de sostener acuerdos entre los diferentes actores institucionales.

Por lo cual, a través de esta propuesta se espera potenciar espacios de participación, de diálogo y de reflexión que permitan identificar aspectos que obstaculizan la buena convivencia y potenciar aspectos positivos para lograr un crecimiento tanto en lo profesional como en lo personal.

**LÍNEA TEMÁTICA: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una Construcción institucional Colectiva. El trabajo colaborativo en el establecimiento Educativo IPEM 193 José María Paz.**

La presente propuesta es un plan de intervención dentro de la línea temática Gobiernos Educativos y planeamiento, relacionada a Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) desde una perspectiva de construcción institucional colectiva, para ello se ha elegido el Establecimiento Educativo IPEM 193 José María Paz.

Un plan de intervención, en sentido amplio, se puede definir como un conjunto de acciones y procedimientos organizados destinados a alcanzar un objetivo determinado.

La Resolución 149/10 plantea que los AEC constituyen un marco normativo que regula y promueve la convivencia entre los actores de una comunidad educativa, su elaboración implica la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos deben ser revisados y reformulados periódicamente. (<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia>).

En Argentina, se comienza a trabajar en la construcción de los AEC con mayor énfasis a partir de la Ley de Educación Nacional N°26.606, aprobada en el año 2006, entre otras cosas referencia el ejercicio de la ciudadanía democrática y el respeto por los derechos humanos y las libertades, para lograr la plena integración social.

En función de lo que reza la Resolución 149/10 podemos decir también que: *La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia, consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. (...) Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas,*

*teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. (Resolución 149/10, p.3).*

Se parte del supuesto de considerar que la agresividad y las situaciones conflictivas son inherentes a la naturaleza humana. Parafraseando a Freud en su libro *el malestar de la cultura*, el hombre es un ser que posee instintivamente cierta parte de agresividad. (Freud, 1929) es por esto que no es posible pensar una escuela donde las situaciones de conflictividad sean inexistentes, sino por el contrario debemos pensar en una escuela donde sea posible canalizar esta agresividad innata hacia formas socialmente aceptadas.

Se definen los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como el conjunto de principios, normas y prácticas institucionales democráticas que regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad institucional, el vivir “con otros”, de lo que está permitido y prohibido trabajando sobre ello, no sólo poniendo límites, por cuanto siempre será necesario diseñar y establecer cambios estratégicos hacia el interior de su organización y en la manera de concebir la institución todos los actores, para la prevención de la violencia y la promoción de los derechos y obligaciones. (Paulín y otros, 2012). En este sentido los AEC, su revisión y reformulación a la luz de las ideas anteriormente planteadas generan un campo ideal para abordar de manera contextualizada la temática de la convivencia, generando una instancia de diálogo donde sea posible pensar una institución donde todos los actores puedan interactuar, se promueva la vida democrática y el crecimiento personal.

Es por ello, que en el presente plan de intervención se desea plantear el Trabajo Colaborativo desde la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos

(ABP) como una instancia de crecimiento y renovación para superar los problemas como el desinterés y los altos niveles de abandono escolar.

El enfoque desde el cual se sustentará el presente plan de intervención es cognitivista.

*El trabajo colaborativo, en un contexto educativo, constituye un modelo de aprendizaje interactivo, que invita a los estudiantes a construir juntos, lo cual demanda conjugar esfuerzos, talentos y competencias, mediante una serie de transacciones que les permitan lograr las metas establecidas consensuada mente. Más que una técnica, el trabajo colaborativo es considerado una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo, que implica el manejo de aspectos, tales como el respeto a las contribuciones individuales*

*(Revelo-Sánchez, Collazos-Ordoñez, y Jiménez-Toledo, vol. 21, no. 41, pp. 115-134, 2018).*

## **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:**

### **Datos Generales:**

**Establecimiento Educativo:** I.P.E.M N°193 José María Paz

**CUE:** 142233 – OEEO3107070

**Dirección:** Vélez Sarsfield 647

**Localidad:** Saldan

**Departamento:** Colón

**Provincia:** Córdoba

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldan, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba.

Esta ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Si bien pertenece oficialmente al Departamento Colón, subdivisión política de la Provincia de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

En las instalaciones edilicias del I.P.E.M. N° 193, funciona además el C.E.N.P.A. el cual funciona en el turno vespertino del I.P.E.M. N° 193 y el C.E.N.M.A n° 216. La provincia envía fondos comunes para todas las instituciones educativas y se dividen según el emergente.

El vínculo con el C.E.N.P.A., el C.E.N.M.A. Y el C.E.D.E.R. (Centro Educativo de Desarrollo Regional) es sólo por el uso de los espacios, es decir, dichos programas usan las instalaciones edilicias del I.P.E.M. N° 193 en el turno vespertino.

El municipio, pone a disposición espacios de trabajo para que los estudiantes que cursan el sexto año (dentro del espacio curricular formación de la vida y el trabajo) realicen sus pasantías laborales. Los espacios son: La casa de la cultura. La radio. La casa cuna. El registro civil.

Las pasantías se realizan a través de convenios establecidos entre

la escuela y la municipalidad al inicio de cada ciclo lectivo.

Según los integrantes de la comunidad educativa, en la actualidad la escuela ha tenido avances relacionados con aspectos de organizativos y de orden. La imagen que otras instituciones tienen en relación a esta, es positiva y esto permite que se re significa con objetivos inscritos en la inclusión.

En relación a las familias que conforman la comunidad educativa, entre un 70% y un 95% son familias que tienen una posición socioeconómica baja en general. Por su cercanía con la ciudad capital, Saldan se ha convertido en una ciudad dormitorio. Esta característica provocó muchos cambios económicos, como por ejemplo que muchos de los pobladores trabajen afuera de la localidad. Muchas de las familias, además no poseen viviendas propias, sino que alquilan o comparten en terrenos fiscales, de terceros u ocupados. En general cuentan con bajos ingresos y no poseen coberturas de salud.

Considerando los aspectos educativos el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldan, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

La población escolar está conformada tanto por habitantes de Saldan y como por habitantes de localidades vecinas (Mendiolaza, Villa Allende, La Calera, etc.)

**Historia Institucional:** El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, a lo largo de su historia se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de la comunidad.

En 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicios en la localidad.

En 1966 se solicita al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza privada la creación de un ciclo secundario. Comenzó a funcionar como escuela secundaria privada en un edificio prestado por la Escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter ad honorem y de que la remuneración estaría sometida a la aprobación del SNEP.

En 1971 se termina de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del centro de estudiantes.

En 1972, en reunión ordinaria del centro de estudiantes, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro Folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5% de los sueldos docentes, e condición de socios y las ganancias de las competencias folklóricas. Con los ahorros se compró el terreno (una manzana y media) para construir el edificio propio.

En 1976, pase de la institución al orden provincial trámite que se efectivizó cuando llegó el gobernador Eduardo C. Angeloz.

En 1988, la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de

D.E.M.E.S. (Dirección general de educación secundaria). La prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial en 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

En 1993, se implementó la Ley Federal de Educación N° 24.195, la D.E.M.E.S. Determinó la creación del Ciclo Básico Unificado (CBU), con tres años de duración, y el C.E (ciclo de especialización) con orientación en economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte.

El P.E.I. se traza alrededor de la competencia folklórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela.

Las competencias folklóricas se organizaban desde la especialidad.

Con la crisis del 2001, la escuela abandonó la organización del evento y cubre ese espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades y culminando con una peña.

En 1995, la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

En 1998-1999, se construyó un aula grande donde funcionó la oficina para Dirección y Secretaría. Y otra aula pequeña para dictar clases.

En el 2001, se produjo un cambio de gestión.

En los años 2003-2004, se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias. Se realizó la formulación del P.E.I.

En el 2004, se incorporó el programa Nacional de Becas estudiantiles, lo que

les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio pedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.

En el 2005, se incluyó el programa EDUCTRADE y se obtuvo un laboratorio de informática.

En el 2007, se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora.

En el 2008, la institución participó de mejoramiento del sistema educativo (PROMSE), y se obtuvo equipamiento informático.

En el 2009, participó en el proyecto de mejora del programa Nacional de becas de Estudiantes, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes. Además, se incorporó el C.A.J. (Centro de Actividades Juveniles), estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos.

En el 2010, la escuela, en el marco de la Ley nacional de Educación N° 26.206, se inicia un proceso de reelaboración de su Proyecto Educativo para dar respuestas a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

En el 2011, se inició proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. También se inició la construcción de tres aulas.

En el año 2013, se hicieron re funcionalizaciones de los espacios a fin de poder optimizar las tareas. Docentes y alumnos recibieron sus notebooks con el plan conectar igualdad.

En el 2014, se implementaron acuerdos de convivencias, como el centro del estudiante. La institución cuenta con 8 tutores, un coordinador de curso y un coordinador del C.A.J. Para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico.

En el 2015, utilización de las tres aulas, lo que posibilitó un aumento de la

matrícula. Se retomó el Proyecto de Expoferia a cargo del ciclo orientado (6° año). En este año con el plan de mejora institucional, las tutorías comenzaron a tener un importantísimo espacio de trabajo para los estudiantes, ya que dieron buenos resultados en los trayectos de estos. Esto implicó un significativo acompañamiento para los jóvenes.

En los años 2016-2017, se construyó un playón deportivo con un plan de la nación y dos aulas más habilitadas en el 2018.

Actualmente, la institución cuenta con: 12 aulas con sillas y mesas para 30 alumnos, 2 baterías de baños para estudiantes, 2 baños para personal docente y no docente, Un baño para discapacitados, una sala dividida para dirección, vicedirección, secretaría, archivo y recepción, una sala multimedia, una sala de laboratorio de informática y de Ciencias Naturales, una biblioteca, una oficina para el coordinador de curso, una sala de profesores, un comedor, una cocina, una sala de preceptores, una sala de depósito para guardar elementos de educación física, un patio, dos playones deportivos y un espacio habilitado para estacionamiento.

El mantenimiento y el cuidado del establecimiento se sostienen con fondos provinciales con intermediación municipal y de la cooperadora.

**Misión:** La institución I.P.E.M. N° 193 José María Paz tiene como misión ser una escuela inclusiva y contenedora de sus estudiantes, evitar la dispersión de los jóvenes y favorecer la continuidad escolar formando para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

**Visión:** La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el

desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

**Valores:** Respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión, honestidad. (PEI I.P.E.M. N° 193 José María Paz, p 6).

**PROBLEMA/NECESIDAD:** Los problemas que se perciben, a partir de los dichos de la directora en la entrevista es la falta de motivación de los estudiantes frente a las propuestas áulicas.

La necesidad de plantear propuestas pedagógicas con la modalidad de trabajo colaborativo ya que esto incentiva a los estudiantes a conectarse de una manera diferente con los docentes.

La necesidad de revisar las propuestas pedagógicas que los docentes realizan para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Esta última se puede captar en los dichos de la directora Susana Giojalas durante la entrevista, en la que afirma que una de sus preocupaciones es la formación de los docentes, “que recién se inician, y la falta de práctica diaria para que puedan desenvolverse frente al aula. Haría falta un poco más de formación en la parte profesional”. Valora las Jornadas de plan nacional de formación permanente ya que les permitió compartir un tiempo de capacitación con todo el personal de la escuela.

Por lo cual se propondrá una revisión de los AEC en relación a la metodología de Trabajo colaborativo desde el Aprendizaje Basado en Proyectos.

**OBJETIVO GENERAL:**

Renovar, con todos los docentes del ciclo básico del nivel medio, el Acuerdo Escolar de Convivencia del IPEM N° 193 José María Paz, en función de implementar el trabajo colaborativo como una dinámica que permita mejorar las diferentes propuestas de enseñanza del equipo docente, valorando la experiencia de cada uno y su formación académica como una herramienta de participación, cooperación y compromiso.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Enriquecer la práctica docente, mediante nuevas formas de enseñar y aprender, con el aporte de todas las trayectorias profesionales y de formación.
- Identificar, mediante un taller de formación docente, los fenómenos y los acontecimientos que ocurren en relación al aprendizaje de los estudiantes.
- Emplear como estrategia didáctica el Aprendizaje Basado en Proyectos Colaborativos (ABPC), siendo este una contribución a desarrollar en los estudiantes la motivación hacia la búsqueda y producción de conocimientos.
- Incluir dentro de los AEC el trabajo colaborativo como una propuesta institucional de trabajo.

## **JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a lo planteado por la Sra. Susana Giojalas, actual directora de la Institución, se desprende que existe una disparidad de criterios en cuanto a lo pedagógico en el plantel docente lo cual se traduce en una heterogeneidad de propuestas, muchas veces desarticuladas y que impacta en la motivación de los estudiantes a la hora de implicarse en su proceso de aprendizaje. Se percibe una tensión en el cuerpo docente.

Por este motivo se decide abordar la temática desde una reformulación de los AEC como una manera de implementar un trabajo coordinado y cooperativo en los docentes haciendo de esta metodología algo institucional. Se busca implicar a los docentes en la reformulación de los AEC, dándoles voz a la hora de establecer una forma de trabajo común y contextualizado generando un compromiso.

Sin perder de vista lo que la señora Giojalas plantea respecto a la necesidad de fortalecer a los tres pilares de la institución educativa, los cuales son según sus propias palabras, los estudiantes, los docentes y los padres, la presente propuesta de trabajo busca fortalecer la convivencia entre los docentes entendiendo que una mejora en el clima institucional a nivel del cuerpo docente va a redundar en una mejora en los aprendizajes en los estudiantes.

Se han observado las experiencias del empleo del ABPC en diferentes contextos:

- La iniciativa de PLaNEA Nueva Escuela para Adolescentes, desarrollada por UNICEF Argentina. Presenta lineamientos generales para diseñar, planificar, poner en práctica y evaluar propuestas de Aprendizaje Basado en Proyectos para la

innovación de la Escuela Secundaria. Plantea una metodología de diseño colaborativo entre los docentes que se encuentran dando clases y especialistas disciplinares. Se propone también el diseño de proyectos integrado al contexto institucional de cada una de las escuelas.

- En el año 2017, la Asociación Civil Educación 2020 y el Ministerio del Medio Ambiente desarrollaron un piloto en la Escuela Ciudad de Lyon, donde todos los estudiantes de pre-kínder a octavo, aprendieron a través de ABP 10 asignaturas, que además fueron vinculadas con proyectos medioambientales. El proceso implicó una intensiva preparación de todo el cuerpo docente y directivo del colegio.

Hoy se está implementando en el Liceo Politécnico América de Los Andes, con el objetivo de convertirse en el primer Liceo Experimental del Aprendizaje Basado en Proyecto a nivel nacional. En 2017, Educación 2020 y el Ministerio del Medio Ambiente desarrollaron un piloto en la Escuela Ciudad de Lyon, donde todos los estudiantes de pre-kínder a octavo, aprendieron a través de ABP 10 asignaturas, que además fueron vinculadas con proyectos medioambientales. El proceso implicó una intensiva preparación de todo el cuerpo docente y directivo del colegio.

### **MARCO TEÓRICO:**

El presente trabajo se sustentará desde el enfoque socio-constructivista. Tomando para ello conceptos vertidos por autores tales como Jerome Bruner (1967) quien plantea que en el acto educativo las propuestas de aprendizaje deben actualizarse en función de las características de los estudiantes actuales a fin de otorgarles una mayor significatividad y racionalidad.

Bruner afirma que el objetivo último de la enseñanza es conseguir que el alumno adquiera la comprensión general de la estructura de un área de conocimiento.

Los principios fundamentales de su teoría son la motivación, la estructura, la secuencia y el reforzamiento.

En la actualidad sabemos que cada situación puede tener diferentes miradas y ser comprendida desde diferentes perspectivas las cuales le aportan riqueza a la interpretación de la realidad.

La modalidad de aprendizajes basados en proyectos aporta una gran riqueza al hecho educativo ya que parte de situaciones contextualizadas las cuales son abordadas desde las miradas que cada espacio curricular puede aportar. De esta manera los estudiantes no sólo logran nuevos aprendizajes, sino que además, comienzan a percibir la realidad con toda su complejidad, lo cual es una cualidad necesaria para desenvolverse en una sociedad compleja.

La esencia de la conducta humana la constituye el hecho que la misma está mediada por herramientas materiales o técnicas y por "herramientas psicológicas" o signos que regulan la conducta social; sólo cuando se produce una inmersión en las formas colectivas de la conducta el individuo adquiere la capacidad de controlar conscientemente su propia actividad". (Lección 2 p. 3)

En su libro las inteligencias múltiples Howard Gardner (1995) plantea que las inteligencias son un conjunto de capacidades y habilidades que poseen las personas. En cada individuo existe una combinación de estas capacidades en diferentes grados lo cual influye sustancialmente en su capacidad para inteligir la realidad y/o los objetos de estudio.

Combinando lo que Vygotsky (1962) y Gardner (1995) proponen en sus teorías se encuentra un sólido fundamento para elegir el trabajo colaborativo en equipos como la modalidad de acción del presente plan de intervención, considerando que la interacción social es fundamental para el aprendizaje no sólo por la naturaleza misma de esta, sino además por la riqueza que cada individuo puede aportar en un equipo de trabajo fruto de su propia capacidad de interpretar y abordar la realidad y el mundo que lo rodea.

Del mismo modo se parte como plan de acción que:

El trabajo colaborativo se caracteriza por la interacción en grupos, teniendo como fin el incrementar la capacidad de comprensión e interacción social. El rol del docente es de afirmador y adicionalmente debe analizar sobre su práctica profesional para alcanzar aprendizajes de calidad (Tigse Parreño, 2019).

El aprendizaje colaborativo presenta numerosas ventajas también para los docentes como por ejemplo: generar interdependencia positiva, todos dependen de todos y tienen un objetivo común que los lleva a apoyarse unos con otros y a valorar el trabajo de los demás. Refuerza la autonomía personal, cada uno se responsabiliza de una tarea y contribuye con ella a alcanzar un objetivo común. Promueve valores tales como la responsabilidad, la comunicación, la solidaridad. Mejora las relaciones interpersonales y las habilidades sociales, en tanto que los docentes establecen comunicación con sus colegas. Desarrolla la capacidad de autocrítica al obligarse a autoevaluarse.

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como estrategia de enseñanza trae considerables beneficios. Por un lado, motiva a los estudiantes aprender porque les

permite seleccionar temas que les interesan y que son importantes para su vida, y por otro, aumenta el compromiso y la motivación, posibilitando el alcance de logros importantes. (Rojas, 2005). Otros beneficios del ABP son que hace una conexión entre el aprendizaje en la escuela, ofrece oportunidades de colaboración para construir conocimiento, aumenta las habilidades sociales y de comunicación, acrecienta las habilidades para la resolución de problemas y permite a los estudiantes tanto hacer como ver las conexiones existentes entre diferentes disciplinas.

La enseñanza basada en proyectos es una estrategia educativa integral. Actualmente toma mayor relevancia en la sociedad en la que los docentes trabajan con grupos de estudiantes heterogéneos, que tienen diferentes estilos de aprendizaje, antecedentes étnicos y culturas y niveles de habilidad.

Constituye un reto muy grande, aún para los docentes más experimentados. Estimula una mayor participación de todos los involucrados. Estas prácticas implican utilizar un enfoque interdisciplinario en lugar de por área o asignatura y estimula el trabajo colaborativo. (Maldonado Pérez, 2008. P 162, 163).

### **PLAN DE TRABAJO:**

El plan de intervención se desarrollará a partir de las siguientes actividades:

1. Encuentro con el equipo directivo del IPEM N° 193 José María Paz junto con la Licenciada en Educación. Se acordarán criterios, tiempos y espacios para llevar a cabo los encuentros con los docentes de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.
2. Análisis y reformulación de los AEC del IPEM N° 193 José María Paz con el equipo directivo y docente.

### 3. Capacitación:

- I. Primer encuentro de capacitación: “El trabajo cooperativo a través del ABP”. Se llevará a cabo el primer taller de capacitación para profesores de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.
  - II. Segundo encuentro de capacitación: “El ABP, su implementación y evaluación”. Se llevará a cabo el segundo taller de capacitación para profesores de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.
4. Puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios elaborados por el equipo docente.
  5. Primer corte evaluativo: Al cierre de la primera etapa del ciclo lectivo se llevará a cabo una evaluación de proceso con el fin de realizar las mejoras necesarias.
  6. Continuación de la puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios elaborados por equipo docente, con las mejoras realizadas luego de la evaluación de proceso.
  7. Evaluación final: Evaluar el impacto en docentes y estudiantes de la aplicación del trabajo colaborativo a través del ABP.

- Actividades:

1. Encuentro con el equipo directivo del IPEM N° 193 José María Paz junto con la Licenciada en Educación. Se acordarán criterios, tiempos y espacios para llevar a cabo los encuentros con los docentes de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.

De dicho encuentro surgirán los acuerdos con el equipo directivo y la Licenciada para concretar el desarrollo de las actividades posteriores que se llevarán a cabo junto con los docentes del Ciclo Básico y el coordinador de curso.

2. Análisis y reformulación de los AEC del IPEM N° 193 José María Paz con el equipo directivo, docentes y coordinador de curso.

- Destinatarios: Equipo directivo, docentes y coordinador de curso.
- Objetivos:
  - ✓ Analizar los AEC del IPEM N° 193 José María Paz.
  - ✓ Reformular los AEC del IPEM N° 193 José María Paz en relación a las aplicación del ABPC.

Dinámica del encuentro.	Tiempo.	Responsables.	Recursos.
<p><b>Análisis y reformulación de los AEC</b></p> <p>1°. MOMENTO DE ANÁLISIS: La Licenciada junto con el equipo directivo, docentes y coordinador de curso con el fin de analizar los AEC del IPEM N° 193 José María Paz.</p> <p>2°. MOMENTO DE REFORMULACIÓN: Luego del análisis de los AEC ya confeccionados se reformularán para incorporar en ellos la metodología de ABPC.</p>	<p>2 hs. aproximadamente.</p> <p>60 minutos.</p> <p>60 minutos.</p>	<p>Directivos.</p> <p>Licenciada coordinadora María Alejandra Martínez Rodríguez.</p> <p>Equipo docente.</p> <p>Coordinador de curso.</p>	<p>Proyector, pantalla.</p> <p>Notebook.</p> <p>AEC impresos.</p>

3. Capacitación:

I. Primer encuentro de capacitación: “El trabajo cooperativo a través del ABP”. Se llevará a cabo el primer taller de capacitación para profesores de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.

- Destinatarios: Profesores de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.
- Objetivos:
  - ✓ Desarrollar las características del trabajo colaborativo a partir del ABP.
  - ✓ Situar la reflexión en relación al aprendizaje, la planificación, la enseñanza y la evaluación desde la interdisciplinariedad.

Dinámica del encuentro.	Tiempo.	Respon sables.	Recursos.
<p><b>Primer encuentro de capacitación: “El trabajo cooperativo a través del ABP”.</b></p> <p>3. MOMENTO DE PRESENTACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presentación de la Licenciada.</li> <li>○ Explicación de los objetivos y de la metodología de trabajo.</li> </ul> <p>a) Torbellino de ideas: a través de la aplicación MENTIMETER.  <a href="https://www.menti.com/5g7gzmq4et">https://www.menti.com/5g7gzmq4et</a>  <a href="https://www.mentimeter.com/s/2d36933dc54cb7f3cec6f1130a8f601c/ffc5373c5fdd">https://www.mentimeter.com/s/2d36933dc54cb7f3cec6f1130a8f601c/ffc5373c5fdd</a>            ¿Qué conocemos sobre el trabajo colaborativo entre docentes?            ¿Qué características recuerdan del ABP?</p> <p>b) Puesta en común de las respuestas dadas.</p> <p>4. MOMENTO DE ANÁLISIS DE CASOS: Se presentarán a los docentes diferentes proyectos interdisciplinarios de ABP para su análisis y reflexión.  <a href="https://www.unicef.org/argentina/media/7771/file">https://www.unicef.org/argentina/media/7771/file</a>  <a href="https://www.educacion2020.cl/aprendizaje-basado-en-proyectos/">https://www.educacion2020.cl/aprendizaje-basado-en-proyectos/</a>            Puesta en común de lo reflexionado.</p> <p>5. INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA: Se presentará el tema a desarrollar, los principios del trabajo colaborativo y la metodología del ABP.            Se empleará un Power Point de elaboración propia.</p>  <p>ABP.wmv</p>	<p>2 hs</p> <p>aproximadamente.</p> <p>20 minutos</p> <p>30 minutos</p> <p>30 minutos.</p>	<p>Directivos.</p> <p>Licenciada</p> <p>coordinadora</p> <p>María Alejandra</p> <p>Martínez</p> <p>Rodríguez.</p>	<p>Proyector, pantalla.</p> <p>App MENTIMETER.</p> <p>Notebook.</p> <p>Proyectos impresos.</p> <p>Afiches y fibrones.</p>

<p>6. MOMENTO DE EVALUACIÓN: Como cierre de la jornada se trabajará en pequeños grupos en la confección de un cuadro sobre los desafíos y ventajas del trabajo colaborativo y del ABP. Puesta en común de lo realizado.</p>	30 minutos		
---	------------	--	--

II. Segundo encuentro de capacitación: “El ABP, su implementación y evaluación”. Se llevará a cabo el segundo taller de capacitación para profesores de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.

- Destinatarios: Profesores de los cursos del Ciclo Básico y coordinador de curso.
- Objetivo:
  - ✓ Generar espacios de encuentro entre los docentes y el coordinador de curso para desarrollar proyectos interdisciplinarios.

Dinámica del encuentro.	Tiempo.	Responsables.	Recursos.
<p><b>Segundo encuentro de capacitación: “El ABP, su implementación y evaluación”.</b></p> <p>1°. MOMENTO DE ARTICULACIÓN: Se reúnen por curso, los docentes y el coordinador con el fin de compartir los contenidos de sus áreas y llegar a acuerdos de articulación y planificación conjunta.</p> <p>2°. MOMENTO DE PROGRAMACIÓN: Los grupos de docentes confeccionarán un borrador de proyectos articulados por curso.</p> <p>3°. MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN: La Licenciada presentará la Evaluación por rúbrica por medio de un material teórico entregable. <a href="file:///C:/Users/alema/OneDrive/Escritorio/Lic.%20de%20la%20educacion/Evaluación%20por%20rúbrica.pdf">file:///C:/Users/alema/OneDrive/Escritorio/Lic.%20de%20la%20educacion/Evaluación%20por%20rúbrica.pdf</a></p> <p>4°. MOMENTO DE ELABORACIÓN:</p>	<p>2 hs. aproximadamente.</p> <p>20 minutos.</p> <p>45 minutos.</p> <p>30 minutos.</p>	<p>Directivos.</p> <p>Licenciada coordinadora</p> <p>María Alejandra</p> <p>Martínez</p> <p>Rodríguez.</p>	<p>Proyector, pantalla.</p> <p>App: Prezi.</p> <p>Notebook.</p> <p>Proyectos impresos.</p> <p>Afiches y fibrones.</p>

Los grupos de docentes elaborarán rúbricas de evaluación de los proyectos de articulación confeccionados con anterioridad.	15 minutos.		
--	-------------	--	--

3. Puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios elaborados por el equipo docente.

- Destinatarios: Docentes, alumnos del ciclo básico turnos mañana y tarde.
- Objetivo:
  - ✓ Efectivizar los proyectos interdisciplinarios elaborados por el equipo docente.

Los profesores de las diferentes áreas que forman parte de los proyectos, presentarán las planificaciones al equipo directivo para su supervisión.

Dinámica del encuentro.	Tiempo.	Responsables.	Recursos.
<p><b>Primer corte evaluativo</b></p> <p>1º. MOMENTO DE EVALUACIÓN: La Licenciada se reúne con el equipo directivo y el coordinador de curso para reflexionar sobre la puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios aplicados en los cursos del ciclo básico.</p> <p>2º. MOMENTO DE AUTOEVALUACIÓN COEVALUACIÓN: El equipo docente, en grupos, se reúnen para autoevaluar y coevaluar la puesta en práctica de los proyectos realizados y aplicados.</p> <p>Se llevará a cabo por medio de Google Form:  <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeFROgRsb7cM2SFpyJRESkBVZvEasr-VliiCq_RtSixaNbgqA/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeFROgRsb7cM2SFpyJRESkBVZvEasr-VliiCq_RtSixaNbgqA/viewform?usp=sf_link</a></p>	<p>2 hs. aproximadamente.</p> <p>30 minutos.</p> <p>30 minutos.</p>	<p>Directivos. Licenciada coordinadora María Alejandra Martínez Rodríguez. Coordinador de curso. Equipo docente.</p>	<p>Proyector, pantalla. Planificaciones de los proyectos. Formulario de Google Form. Notebook. Proyectos impresos.</p>

<p>3°. MOMENTO DE MEJORAS: Luego de la evaluación, autoevaluación y coevaluación se orientará al equipo docente para realizar las mejoras necesarias para aplicar en la segunda etapa del ciclo lectivo.</p>	45 minutos.		
--	-------------	--	--

Los docentes concretarán los proyectos interdisciplinarios en las aulas del ciclo básico. Contarán con el contacto de la Licenciada (mail) para recibir consultas y aportar material necesario sobre el ABPC (Aprendizaje Basado en Proyectos Colaborativos).

4. Primer corte evaluativo: Al cierre de la primera etapa del ciclo lectivo se llevará a cabo una evaluación de proceso con el fin de realizar las mejoras necesarias.

- Destinatarios: Equipo directivo, docentes y coordinador de curso.
- Objetivos:
  - ✓ Evaluar, autoevaluar y coevaluar la puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios aplicados en el aula de los cursos del ciclo básico.
  - ✓ Orientar y retroalimentar al equipo docente para realizar las mejoras necesarias en los proyectos interdisciplinarios aplicados.

5. Continuación de la puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios elaborados por equipo docente, con las mejoras realizadas luego de la evaluación de proceso.

Luego de evaluación, autoevaluación y coevaluación, se volverá a la puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios confeccionados con las mejoras realizadas.

6. Evaluación final: Evaluar el impacto en docentes y estudiantes de la aplicación del trabajo colaborativo a través del ABPC.

- Destinatarios: Equipo docentes y estudiantes.
- Objetivos:
  - ✓ Evaluar la aplicación de los proyectos interdisciplinarios propuestos por los docentes.
  - ✓ Determinar el grado de participación e involucramiento de los estudiantes en su aprendizaje a partir de los proyectos interdisciplinarios puestos en práctica.

Dinámica del encuentro.	Tiempo.	Responsables.	Recursos.
<p><b>Evaluación final:</b></p> <p>1º. MOMENTO DE PROFESORES: A través de formularios Google se encuestará a los docentes sobre las impresiones de los resultados obtenidos de la aplicación de sus proyectos interdisciplinarios. ¿Qué objetivos se lograron? ¿Qué objetivos no se lograron? ¿Por qué?</p> <p>2º. MOMENTO DE ESTUDIANTES: Se enviarán con antelación formularios Google a los estudiantes para encuestarlos sobre sus impresiones en relación a los proyectos trabajados. ¿Cómo participaste en las actividades</p>	<p>90 minutos aproximadamente.</p> <p>30 minutos.</p> <p>60 minutos.</p>	<p>Directivos. Licenciada coordinadora María Alejandra Martínez Rodríguez. Coordinador de curso. Equipo docente. Estudiantes.</p>	<p>Proyector, pantalla. Planificaciones de los proyectos. Formulario de Google Form. Notebook. Proyectos impresos.</p>

<p>propuestas? ¿Qué actividades te resultaron más interesantes? ¿Por qué? ¿Qué actividades no te parecieron interesantes? ¿Por qué?</p> <p> Junto con el equipo docente y coordinador de curso se analizarán las respuestas de los alumnos.</p>			
---	--	--	--

**Cronograma de Gantt.**

Actividades	Meses										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1°. Actividades previas con el equipo directivo.											
2°. Análisis y reformulación de los AEC.											
3°. Capacitación: Primer encuentro de capacitación.											
4°. Capacitación: Segundo encuentro de capacitación.											
5°. Puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios elaborados por el equipo docente.											
6°. Primer corte evaluativo:											
7°. Continuación de la puesta en práctica de los proyectos interdisciplinarios elaborados											
8°. Evaluación final											

**Recursos:**

- **Humanos:** Licenciada en Educación María Alejandra Martínez Rodríguez, equipo directivo, docentes, coordinador de curso y estudiantes del Ciclo Básico.
- **Materiales:** Pantalla, proyector, espacios de la institución (aulas, salones, etc.), notebook, conexión a Internet, material teórico, entre otros.

**Presupuesto:**

La Licenciada en Educación María Alejandra Martínez Rodríguez considera su trabajo como una contribución para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los actores del IPEM N° 193 José María Paz. Es por ello que su labor profesional será *Ad honorem*.

Los gastos a considerar surgen a partir de la adquisición de los materiales que se utilizarán durante los encuentros de capacitación. Tales como:

- Materiales impresos..... \$3.000
- Materiales de librería (afiches, fibrones, hoja, cinta adhesiva)..... \$2.000

**Evaluación:**

Al finalizar el ciclo lectivo se llevará a cabo la evaluación de los resultados obtenidos a partir de la implementación del trabajo colaborativo como una dinámica que permita mejorar las diferentes propuestas de enseñanza del equipo docente, valorando la experiencia de cada uno y su formación académica como una herramienta de participación, cooperación y compromiso.

La misma se concretará desde la siguiente rúbrica:

Nombre del docente:			
Curso:			
OBJETIVOS	INDICADORES	NIVEL DE LOGRO	
		LOGRADO	EN PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enriquecer la práctica docente, mediante nuevas formas de enseñar y aprender, con el aporte de todas las trayectorias profesionales y de formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución de las trayectorias profesionales y de formación, del equipo docente en la confección de proyectos interdisciplinarios.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de propuestas de enseñanza basadas en la interdisciplinariedad.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar, mediante un taller de formación docente, los fenómenos y los acontecimientos que ocurren en relación al aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de propuestas de enseñanza-aprendizaje acordes a las características de los grupos de estudiantes.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Emplear como estrategia didáctica el Aprendizaje Basado en Proyectos Colaborativos (ABPC), siendo este una contribución a desarrollar en los estudiantes la motivación hacia la búsqueda y producción de conocimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de los estudiantes para trabajar de manera colaborativa.</li> </ul>		

### REFERENCIAS:

- Bruner, J (1967) “Saber y el Sentir”. Editorial Pax. México.
- Documento Los Acuerdos escolares de convivencia. 2011. Extraído de:  
[www.igualdadycalidadcba.gob.ar](http://www.igualdadycalidadcba.gob.ar)
- Gardner, (1995) Multiple Intelligences. The Theory in Practice.
- Maldonado Pérez. (2008). Aprendizaje basado en proyectos colaborativos.

Una experiencia en educación superior. Laurus.

- Revelo-Sánchez, Collazos-Ordoñez, y Jiménez-Toledo, (2018) El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura. TecnoLógicas.
- Tigse Parreño, (2019) Revista Andina de Educación.
- Universidad Siglo 21. (2019a). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una Construcción Institucional Colectiva. Recuperado en septiembre 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>.
- Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz". Lección 6.
- Vygotsky. (1962). Pensamiento y Lenguaje.